TEXTO DEFINITIVO

LEY AED-0947

(Antes Ley 20275)

Sanción: 12/04/1973

Publicación: B.O. 18/04/1973

Actualización: 31/03/2013

Rama: Administrativo - Educación

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA

Artículo 1.- Créase la Universidad Nacional de La Pampa.

Artículo 2.- La Universidad Nacional de La Pampa tendrá su sede en la ciudad de Santa Rosa y se regirá por las disposiciones legales y reglamentarias vigentes para las Universidades Nacionales.

LEY AED-0947 (Antes Ley 20275) TABLA DE ANTECEDENTES	
Artículo del texto definitivo	Fuente
1	Art. 1. Texto original.
2	Art. 2. Texto adaptado a la legislación vigente sobre Universidades Nacionales

Artículos suprimidos:

Artículos 3 a 10, de objeto cumplido.

Artículo 11, de forma.

ORGANISMOS

Universidad Nacional de La Pampa